

y Ramos necesarios y se hagan tres altares segun Comtumben en  
 los sitios que combenga y por Comisarios de esta funcion nombren  
 sus Mer' a Dho Señores D<sup>n</sup> Diego Ant<sup>o</sup> de Molina y D<sup>n</sup> Gon  
 zalo de Berea Rexidores actuales, a lo que se le da Comission  
 en forma para lo de ella cuyos gastos e recuten de los propios de esta  
 Villa por su Maior domo que con memorial que forme y traslado de  
 este acuerdo se le pasaran a Dho Maior domo en las cuentas que  
 diere de los más de su cargo. y por este assi lo acordaron y firmaron  
 de sus Mer' quienes sabe =

Rendon =

Otoni de Rendon que respecto a que el Algher Mayor para que  
 saque el Rendon de esta Villa en las funciones que de be salir to  
 ca a el primer Rexidor de Cano de ella acordaron sus Mer' que  
 en todas y qualesquiera funciones que aia de salir Dho Rendon lo  
 saque y lleve Dho Primero Rexidor de Cano y en su defecto por su  
 ausencia o enfermedad lo pueda sacar el segundo Rexidor y lo  
 curador Sindico del Estado de hueros dalgo, y no otra persona algu  
 na para que por este medio se eviten abusos y estillos antiguos por  
 combenir assi a la maior estimacion del Pueblo y por este assi lo acor  
 daron y supna doysse =

D<sup>n</sup> Alphonso Saavedra Diego Aguilar  
 y Parraza Quebedo  
 D<sup>n</sup> Matias de Blaya Molina  
 Antonio Pineda  
 Martin Voz  
 Juan Sebastian Zapata  
 E. Buitrago

ag, para que la  
 Cruz que direndela  
 Magdalena se han  
 fiera a el Mercado de  
 esta Villa

En la Villa de Mala en dias del mes de Junio Mil sete  
 cientos quarenta y tres los Señores D<sup>n</sup> Alphonso Saavedra  
 y Parraza y Diego Aguilar quebedo Alc<sup>o</sup> ordinarios D<sup>n</sup>  
 Matias de Blaya Molina D<sup>n</sup> Diego Ant<sup>o</sup> Molina y Melja  
 redo, D<sup>n</sup> Gonzalo de Berea y Ledro Belmuder Rexidores, Alc<sup>o</sup>  
 Martin Pona Durado, y D<sup>n</sup> Ant<sup>o</sup> Ymberson Alguaril mayor Ca  
 pitulares del Conrelo Justta y Rexim<sup>to</sup> de esta Dha Villa y un  
 Mayor numero Juntos en su Cabildo como lo acostumbra  
 ieron que en atencion a que esta Villa tiene suya propia Vno  
 Cruz de Marmol con su Mag<sup>d</sup> Crucificado, y la R<sup>o</sup>mnissima con  
 cepcion en el Camino oralida de esta Villa en el sitio do dicen la  
 Magdalena, y en atencion a que por el transcurso del tiempo y muchas

